



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *26* de ~~Junio~~ *Julio* de 2018.

Visto el expediente caratulado "Haberess -Bonificación Adicional por Título- Ferrari Silvina Elizabeth - Licenciada en Sociología", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la oficial mayor de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, dependiente de la Cámara Federal de Casación Penal, Silvia Elizabeth Ferrari, solicita la reconsideración de la resolución nro. 4148/17, en cuya virtud se denegó la solicitud de adicional por el título de Licenciada en Sociología (fs. 2 y 39).

2°) Que las razones expresadas y los elementos de juicio aportados en esta instancia, los cuales no fueron invocados oportunamente, resultan atendibles.

3°) Que, en consecuencia, corresponde acceder a lo solicitado, por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 39/85 -modificada por acordada 21/11-, a partir del 24 de

octubre de 2017 y de conformidad con el art. 44, punto I, inciso a, del decreto 4107/84.

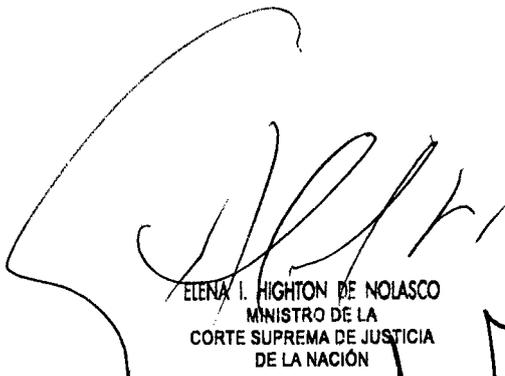
Por ello,

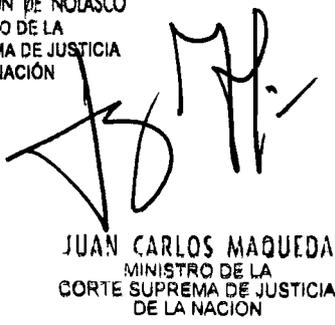
SE RESUELVE:

Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, hacer saber a la Administración General del Poder Judicial de la Nación que corresponde liquidar la bonificación adicional por título a favor de la oficial mayor de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, dependiente de la Cámara Federal de Casación Penal, Silvia Elizabeth Ferrari, con los alcances establecidos en el considerando tercero, y sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso i del art. 8 del R.J.N.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Administración General del Poder Judicial de la Nación.-




ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN